

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
COMISIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN (COPAD)				
1	PROCESO DE ADMISIÓN	<p>a) Proceso Regular</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de DNI. Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero. Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo. Pago por derecho de admisión. <p>b) Por ocupar Excelencia escolar</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de DNI. Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero. Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo. Pago por derecho de admisión. Declaración Jurada de haber obtenido un promedio superior o igual a 14 entre el tercer y quinto año de estudios secundarios. Para el caso de los menores de edad, esta declaración jurada deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo. <p>c) Por excelencia en idiomas</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de DNI. Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero. Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo. Pago por derecho de admisión. Copia simple del certificado de haber concluido el nivel avanzado en un Instituto en Idiomas o contar con una acreditación internacional en idiomas. <p>d) De fuerzas armadas y de la PNP</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de DNI. Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero. Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo. Pago por derecho de admisión. Presentar una acreditación de que el postulante es hijo y/o miembro de las Fuerzas Armadas o Haber concluido el servicio militar. <p>e) Grado académico o título profesional</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de DNI. Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero. Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo. Pago por derecho de admisión. Declaración Jurada de contar con Grado Académico o Título Profesional. Si el postulante solicita la convalidación de cursos, deberá presentar copias simples del Certificado de Estudios, Malla Curricular y Syllabus sellados del centro de estudios de <p>f) Por traslado externo</p> <ol style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de haber cursado estudios superiores, debiendo estar aprobados como mínimo los dos primeros ciclos o el primer año académico. Para el caso de los menores de edad, esta declaración jurada deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo. Si el postulante solicita la convalidación de cursos, deberá presentar copias simples del Certificado de Estudios, Malla Curricular y Syllabus sellados del centro de estudios de <p>g) Deportistas destacados</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de DNI. Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero. Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo. Pago por derecho de admisión. Declaración Jurada de estar reconocido por el Instituto Peruano del Deporte o la federación de la rama respectiva. Para el caso de los menores de edad, esta declaración jurada deberá ser <p>h) Discapacitados</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de DNI. Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero. Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo. Pago por derecho de admisión. Adjuntar copia simple del documento que certifique estar inscritos en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). 	<p>Sede Central 0.01818</p> <p>Filiales 0.00909</p> <p>Sede Central 0.01818</p> <p>Filiales 0.00909</p> <p>Sede Central 0.01818</p> <p>Filiales 0.00909</p> <p>Sede Central 0.01818</p> <p>Filiales 0.00909</p> <p>Sede Central 0.01818</p> <p>Filiales 0.00909</p> <p>Sede Central 0.01818</p> <p>Filiales 0.00909</p>	<p>100</p> <p>50</p> <p>100</p> <p>50</p> <p>100</p> <p>50</p> <p>100</p> <p>50</p> <p>100</p> <p>50</p> <p>100</p> <p>50</p> <p>100</p> <p>50</p>

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
		i) Los hijos y/o servidores públicos del CENFOTUR y MINCETUR 1. Número de DNI. 2. Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero. 3. Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo. 4. Pago por derecho de admisión. 5. Presentar una acreditación de que el postulante es hijo y/o servidores públicos del CENFOTUR y MINCETUR. Nota: La matrícula estará condicionada a la presentación de los certificados de estudios (copia simple) que acrediten la culminación de los mismos (en cuanto no se encuentre implementada la interoperabilidad con el Ministerio de Educación).	Sede Central 0.01818 Filiales 0.00909	100 50
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA				
2	MATRICULA	a) Programa de Educación Superior Ingresantes de procesos de admisión 2019 - I 1. Número de DNI. 2. Pago por derecho. 3. Certificados de estudios en copia simple (en cuanto no se encuentre implementada la interoperabilidad con el Ministerio de Educación). 4. En la primera matrícula: Una foto digital con las siguientes características: Fondo blanco, dimensiones: 240 x 288 pixeles, formato JPG, Vestimenta formal.	Sede Central 0.01818 Filiales 0.00909	100 50
3	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	1. Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. 2. Pago por derecho. Nota: Se podrá solicitar la rectificación de matrícula hasta 05 días calendario del inicio de clases. En caso haya un saldo a favor del Alumno, se descontará en la siguiente cuota.	Sede Central 0.00909 Filiales 0.00455	50 25
4	RESERVA DE MATRICULA O LICENCIA DE ESTUDIOS	1. Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. 2. Pago por derecho. Nota: Los ingresantes podrán solicitar la reserva de matrícula durante el proceso de matrícula. Los alumnos a partir del II ciclo podrán solicitar la reserva de matrícula quince (15) días antes de la matrícula del nuevo Período Académico.	Sede Central 0.00909 Filiales 0.00455	50 25
5	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	1. Al día siguiente de vencido el cronograma de matrícula regular. 2. Pago por derecho. Nota: Los ingresantes podrán solicitar la reserva de matrícula durante el proceso de matrícula. Los	Sede Central 0.02545 Filiales 0.01273	140 70
6	REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS	1. Solicitud dirigida al Director de Gestión Académica. 2. Pago por derecho. Nota: La reincorporación de estudios debe ser solicitada hasta 20 días calendarios antes del inicio del Periodo Académico.	Sede Central 0.01855 Filiales 0.01091	102 60
7	RETIRO DE CICLO	1. Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. 2. Pago por derecho. Nota: El retiro de ciclo se puede realizar hasta 30 días calendarios de iniciado el Periodo Académico.	Sede Central 0.00909 Filiales 0.00455	50 25
8	TRASLADO INTERNO	a) Traslado Interno entre filiales 1. Solicitud dirigida al Director de Gestión Académica 2. Pago por derecho. b) Traslado Interno de Programas de Estudios 1. Solicitud dirigida al Director de Gestión Académica 2. Pago por derecho. Nota: El traslado interno se realiza antes de culminar el proceso de matrícula.	Sede Central 0.03636 Filiales 0.03636 Sede Central 0.06364 Filiales 0.02891	200 200 350 159
9	CARTA DE PRESENTACIÓN	1. Solicitud dirigida al Director (a) de Gestión Académica. 2. Pago por derecho.	Sede Central 0.00218 Filiales 0.00218	12 12

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
10	EMISIÓN DE CONSTANCIAS (ESTUDIOS Y NOTAS)	1. Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. 2. Pago por derecho.	Sede Central 0.00745 Filiales 0.00745	41 41
11	EMISIÓN DE CERTIFICADOS (Por Ciclo)	1. Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. 2. Pago por derecho. 3. Foto (1) tamaño carnet , fondo blanco, dimensiones: 240 x 288 pixeles, formato JPG, Vestimenta formal y sin anteojos	Sede Central 0.00436 Filiales 0.00436	24 24
12	EMISIÓN DE DUPLICADO DE CARNÉ INSTITUCIONAL	1. Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. 2. Pago por derecho. 3. foto (1) tamaño carnet , fondo blanco, dimensiones: 240 x 288 pixeles, formato JPG, Vestimenta formal y sin anteojos	Sede Central 0.00327 Filiales 0.00327	18 18
13	TRÁMITE DE CARNÉ DE MEDIO PASAJE	1. Pago por derecho. 2. Una foto digital con las siguientes características: Fondo blanco, dimensiones: 240 x 288 pixeles, formato JPG, Vestimenta formal y sin anteojos	Sede Central 0.00273 Filiales 0.00273	15 15
14	CONSTANCIA DE EGRESADO/TITULADO/ Y OTRAS	a) Presencial Egresados a partir del año 2012 1. Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. 2. Pago por derecho. b) Presencial Egresados anteriores al 2012 1. Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. 2. Pago por derecho. 3. Tres (03) fotos tamaño pasaporte	Sede Central 0.00745 Filiales 0.00745 Sede Central 0.00764 Filiales 0.00764	41 41 42 42
15	DUPLICADO DE DIPLOMA	a) Duplicado de diploma por pérdida: 1. Solicitud dirigida a la Dirección de Gestión Académica a través del FUS solicitando el duplicado del diploma. 2. Pago por derecho de duplicado de diploma. 3. Denuncia policial. 4. Declaración jurada por pérdida de diploma. 5. Publicación en un diario de mayor circulación de la pérdida del diploma, indicando fecha de pérdida (adjuntar la hoja de publicación) 6. Tres (03) Fotografías tamaño pasaporte en fondo blanco con vestimenta formal b) Duplicado de diploma por deterioro 1. Solicitud dirigida a la Dirección de Gestión Académica a través del FUS solicitando el duplicado del diploma. 2. Pago por derecho de duplicado de diploma. 3. Tres (03) Fotografías tamaño pasaporte en fondo blanco. 4. Diploma original (deteriorado o mutilado). NOTA: - Dejar documentos en Mesa de Partes.	Sede Central 0.08182 Filiales 0.08182 Sede Central 0.08182 Filiales 0.08182	450 450 450 450
16	SOLICITUD DE BENEFICIOS	a) Becas Regulares total o parcial para beneficiarios regulares de las carreras profesionales y técnicas 1. Pago por derecho. 2. Solicitud de beneficio adjuntando la ficha socioeconómica del solicitante y la documentación sustentatoria. 3. Haber pagado el íntegro de la primera cuota de la pensión de enseñanza del período académico 4. Contar con notas aprobatorias en todas las asignaturas del ciclo de estudios anterior al que se solicita el beneficio, debidamente registradas y haber obtenido un promedio no menor de quince (15) en el caso de beca y no menor de catorce (14) en el caso de contraprestación de 5. No tener sanción disciplinaria grave o muy grave durante su permanencia en CENFOTUR. 6. No tener deuda ni pendiente en la Unidad de Tesorería y Biblioteca. 7. Haber cumplido satisfactoriamente la contraprestación de servicios en el período académico anterior al que solicita este beneficio, cuando fuera el caso. 8. En el caso de los alumnos que destaquen y pongan en alto el nombre de la Institución, el beneficio sólo será de beca, debiendo cumplir con lo requerido en los incisos 1), 2), 3), 5) y 6) del presente artículo, además de presentar constancia que acredite el logro alcanzado, emitido y suscrito por la autoridad que represente la actividad en la que destacó, así como contar con notas aprobatorias en todas las asignaturas que corresponden al ciclo de estudios debidamente	Sede Central 0.00218 Filiales 0.00218	12 12

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
22	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	a) El valor del Crédito	Sede Central 0.02673 Sede Cusco 0.01564 Sede Chiclayo 0.01218	147 86 67
23	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	a) El valor del Crédito	Sede Central 0.02673 Sede Cusco 0.01564 Sede Chiclayo 0.01218	147 86 67
24	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA PERUANA E INTERNACIONAL DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	a) El valor del Crédito	Sede Central 0.04055 Sede Cusco 0.01818 Sede Chiclayo 0.01818	223 100 100
25	TITULO DEL NIVEL PROFESIONAL/ PROFESIONAL TÉCNICO	<p>a) Modalidad: Trabajo de Aplicación Profesional Técnico</p> <p>1. Solicitud dirigida al Director de Formación Académica o Jefe de Centro Filial según corresponda.</p> <p>2. Pago por derecho.</p> <p>3. Proyecto de Investigación</p> <p>Pago en 02 cuotas: 50% al momento de Inscripción. 50% al solicitar fecha y hora de sustentación.</p> <p>NOTA: - El alumno no debe tener deudas en biblioteca ni otros pagos pendientes - El Título a nivel de profesional, solo aplica para programas de 03 años de estudio.</p> <p>b) Modalidad: Examen de Suficiencia Profesional</p> <p>1. Solicitud dirigida al Director de Formación Académica o Jefe de Centro Filial según corresponda.</p> <p>2. Pago por derecho.</p> <p>Pago en 02 cuotas: 50% al momento de Inscripción. 50% al solicitar rendir Examen de Suficiencia profesional.</p> <p>NOTA: - El alumno no debe tener deudas en biblioteca ni otros pagos pendientes.</p>	<p>Sede Central 0.17200 Cusco 0.15291 Lambayeque 0.15109</p> <p>Sede Central 0.06909 Cusco 0.04909 Lambayeque 0.04836</p>	<p>946</p> <p>841</p> <p>831</p> <p>380</p> <p>270</p> <p>266</p>
26	TITULO DE NIVEL TÉCNICO	<p>a) Examen de Suficiencia Técnica (Sin Insumos)</p> <p>1. Pago por derecho.</p> <p>b) Examen de Suficiencia Técnica (Con Insumos)</p> <p>1. Pago por derecho.</p> <p>NOTA: El alumno no debe tener deudas en biblioteca ni otros pagos pendientes. Solo es para carreras de 02 años.</p>	<p>Sede Central 0.11927 Filiales 0.11927</p> <p>Sede Central 0.25964 Filiales 0.25964</p>	<p>656</p> <p>656</p> <p>1,428</p> <p>1,428</p>

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
DIRECCION DE EXTENSIÓN EDUCATIVA				
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTÍNUA				
27	SENSIBILIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO; ASISTENCIA TECNICA Y MONITOREO	<p>a) Asistencia técnica Requisitos para todas las empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Ser una micro o pequeña empresa prestadora de servicios turísticos (principalmente de los servicios de hospedaje, restaurante y agencia de viajes y turismo). 2 Contar con RUC (activo y habido). 3 Contar con licencia municipal de funcionamiento vigente. 4 Haber presentado ante la Dirección o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR del Gobierno Regional, la Declaración Jurada[1] respectiva, en caso de Agencias de Viajes y Turismo y establecimientos de hospedaje. 5 En caso de los establecimientos de hospedaje, cuando el mismo cuente con Certificado de Clasificación y/o Categorización, el mismo deberá estar vigente. 6 En el caso de los restaurantes que cuenten con el Certificado de categorización y de corresponder adicionalmente la calificación de Turístico, el mismo deberá estar vigente. 7 Cuando la agencia de viajes y turismo se dedique a la prestación de servicios de turismo de aventura, deberá cumplir obligatoriamente con las disposiciones normativas vigentes y contar con la autorización expresa para operar. En caso la operación se efectúe a través de otras agencias de viajes y turismo, deberá verificar que las mismas cuenten con la autorización vigente. 8 Mantener ubicación en el establecimiento en el que prestó servicio al ingresar al SABP, dado que las condiciones de operación del mismo forman parte de los aspectos contemplados en las buenas prácticas, por lo que un cambio de local invalidará la asistencia técnica y/o la evaluación efectuada. 9 No tener confirmada ninguna sanción impuesta por la Dirección o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, por el gobierno local, INDECOPI u otra entidad competente. 10 La actualización de información declarada para insertarse en el SABP, tales como razón social, nombre comercial, página web, correo electrónico, teléfonos, nombre del representante legal, entre otros, debe ser comunicada al CENFOTUR, a efectos que en caso de obtener el reconocimiento de buenas prácticas respectivo, la emisión de la información en la constancia y en el Directorio esté actualizada. En caso de no comunicar al CENFOTUR, no se aceptarán cambios. <p>Nota: La Entidad podrá determinar tarifas para los casos no contemplados en el presente tarifario así como en los casos que el solicitante requiera servicios adicionales no previstos.</p> <p>No Incluye</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Viáticos b) Pasajes en General c) Insumos <p>[1] La Declaración Jurada deberá contar con información actualizada (personería jurídica, RUC, nombre comercial, razón social, dirección, números de teléfono, email, página web y cuentas en</p>	0.76364	4,200
28	EVALUACIÓN A EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	<p>Requisitos para todas las empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Ser una micro o pequeña empresa prestadora de servicios turísticos (principalmente de los servicios de hospedaje, restaurante y agencia de viajes y turismo). 2 Contar con RUC (activo y habido). 3 Contar con licencia municipal de funcionamiento vigente. 4 Haber presentado ante la Dirección o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR del Gobierno Regional, la Declaración Jurada[1] respectiva, en caso de Agencias de Viajes y Turismo y establecimientos de hospedaje. 5 En caso de los establecimientos de hospedaje, cuando el mismo cuente con Certificado de Clasificación y/o Categorización, el mismo deberá estar vigente. 6 En el caso de los restaurantes que cuenten con el Certificado de categorización y de corresponder adicionalmente la calificación de Turístico, el mismo deberá estar vigente. 7 Cuando la agencia de viajes y turismo se dedique a la prestación de servicios de turismo de aventura, deberá cumplir obligatoriamente con las disposiciones normativas vigentes y contar con la autorización expresa para operar. En caso la operación se efectúe a través de otras agencias de viajes y turismo, deberá verificar que las mismas cuenten con la autorización vigente. 8 Mantener ubicación en el establecimiento en el que prestó servicio al ingresar al SABP, dado que las condiciones de operación del mismo forman parte de los aspectos contemplados en las buenas prácticas, por lo que un cambio de local invalidará la asistencia técnica y/o la evaluación efectuada. 	0.25455	1,400

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
		<p>9 No tener confirmada ninguna sanción impuesta por la Dirección o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, por el gobierno local, INDECOPI u otra entidad competente.</p> <p>10 La actualización de información declarada para insertarse en el SABP, tales como razón social, nombre comercial, página web, correo electrónico, teléfonos, nombre del representante legal, entre otros, debe ser comunicada al CENFOTUR, a efectos que en caso de obtener el reconocimiento de buenas prácticas respectivo, la emisión de la información en la constancia y en el Directorio esté actualizada. En caso de no comunicar al CENFOTUR, no se aceptarán reclamos.</p> <p>Nota.- La Entidad podrá determinar tarifas para los casos no contemplados en el presente tarifario así como en los casos que el solicitante requiera servicios adicionales no previstos.</p> <p>No Incluye a) Viáticos b) Pasajes en General c) Insumos</p> <p>[1] La Declaración Jurada deberá contar con información actualizada (personería jurídica, RUC, nombre comercial, razón social, dirección, números de teléfono, email, página web y cuentas en redes sociales según corresponda.</p>		
29	CURSO DE CAPACITACIÓN GDS AMADEUS I	<p>Modalidad Presencial</p> <p>1 Pago por concepto inscripción.</p> <p>Modalidad A distancia</p> <p>1 Pago por concepto inscripción.</p>	<p>Sede Central 0.03636</p> <p>Lambayeque 0.03455</p> <p>Sede Central 0.03345</p>	<p>200</p> <p>190</p> <p>184</p>
30	CURSO DE CAPACITACIÓN GDS AMADEUS II	<p>Modalidad Presencial</p> <p>1 Pago por concepto inscripción.</p> <p>Modalidad A distancia</p> <p>1 Pago por concepto inscripción.</p>	<p>Sede Central 0.05418</p> <p>Lambayeque 0.05145</p> <p>Sede Central 0.04982</p>	<p>298</p> <p>283</p> <p>274</p>
31	CURSO DE CAPACITACIÓN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	<p>Modalidad Presencial</p> <p>1 Pago por concepto inscripción.</p> <p>Modalidad A distancia</p> <p>1 Pago por concepto inscripción.</p>	<p>Sede Central 0.03400</p> <p>Lambayeque 0.03218</p> <p>Sede Central 0.03345</p>	<p>187</p> <p>177</p> <p>184</p>
32	CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE	<p>Modalidad Presencial</p> <p>1 Pago por concepto inscripción.</p> <p>Modalidad A distancia</p> <p>1 Pago por concepto inscripción.</p>	<p>Sede Central 0.05073</p> <p>Lambayeque 0.04782</p> <p>Sede Central 0.04982</p>	<p>279</p> <p>263</p> <p>274</p>
33	CURSO DE CAPACITACIÓN DISEÑO Y GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE	<p>Modalidad Presencial</p> <p>1 Pago por concepto inscripción.</p> <p>Modalidad A distancia</p> <p>1 Pago por concepto inscripción.</p>	<p>Sede Central 0.07200</p> <p>Lambayeque 0.06818</p> <p>Sede Central 0.06618</p>	<p>396</p> <p>375</p> <p>364</p>

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
34	CURSO DE CAPACITACIÓN DIRECCIÓN Y OPERACIÓN DE RESTAURANTES	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.06727	370
			Lambayeque 0.06364	350
		Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.06618	364
35	CURSO DE CAPACITACIÓN E-COMMERCE PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.07200	396
			Lambayeque 0.06818	375
		Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.06618	364
36	CURSO DE CAPACITACIÓN ESTRATEGIAS EN MARKETING DIGITAL PARA EL SECTOR TURISMO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03400	187
			Lambayeque 0.03218	177
		Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03345	184
37	CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO APLICADO AL SECTOR TURISMO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03400	187
			Lambayeque 0.03218	177
		Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03345	184
38	CURSO DE CAPACITACIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MODELO DE NEGOCIO TURÍSTICO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03400	187
			Lambayeque 0.03218	177
		Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03345	184
39	TALLER DE COCTELERÍA Y PIQUEOS DE VERANO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01891	104
			Lambayeque 0.01745	96
40	TALLER DE POSTRES DÍA DE LA MADRE	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01000	55
41	TALLER DE DESAYUNOS CON SABOR CRIOLLO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01818	100
42	TALLER FESTIVAL DE SOPAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01527	84
43	TALLER FESTIVAL DE SOURS, TONICS Y CHILCANOS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01764	97

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
44	TALLER FESTIVAL DE CAUSAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01145 Lambayeque 0.01073	63 59
45	TALLER FESTIVAL DE CAUSAS CREATIVAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01145 Lambayeque 0.01091	63 60
46	TALLER DE FESTIVAL DE PIZZAS ARTESANALES	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01782	98
47	CURSO DE CAPACITACIÓN PANADERÍA Y PASTELERÍA BÁSICA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.46382	2,551
48	TALLER DE TÉCNICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Lambayeque 0.00618	34
49	TALLER AMADEUS I	Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00709	39
50	TALLER AMADEUS II	Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00709	39
51	CURSO DE CAPACITACIÓN AMADEUS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción. Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.08964 Cusco 0.08509 Lambayeque 0.08509 Sede Central 0.08255	493 468 468 454
52	CURSO DE CAPACITACIÓN ATENCIÓN EN BARRA Y COCTELERÍA BÁSICA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.07509	413
53	CURSO DE CAPACITACIÓN OPERACIONES DE HOUSEKEEPING EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.02527	139
54	TALLER FESTIVAL DE EMPANADAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01273	70
55	TALLER FESTIVAL DE EMPANADAS FRITAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01364	75
56	TALLER COCINA LIGERA Y CREATIVA: ENSALADAS Y ALIÑOS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01509	83

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
57	TALLER FESTIVAL DE PASTAS: TRADICIÓN Y SABOR	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01545	85
58	TALLER FINGER FOODS: SABORES EN MINIATURA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01309	72
59	TALLER RISOTTOS: TÉCNICAS Y SABOR	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01800	99
60	TALLER BOCADITOS CREATIVOS: MINI DELICIAS PARA TODA OCASIÓN	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00855	47
61	TALLER NAVIDAD EN GALLETAS: SABOR Y DECORACIÓN	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00945	52
62	TALLER DELICADEZA FRANCESA: MACARRONES PARA SORPRENDER	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01309	72
63	TALLER MINI TORTAS DECORADAS: SABOR Y ESTILO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01055	58
64	TALLER POSTRES NAVIDEÑOS: RECETAS PARA UNA MESA ESPECIAL	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00945	52
65	TALLER POSTRES SIN AZÚCAR: SALUD Y SABOR	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01036	57
66	TALLER POSTRES DEL PERÚ: TRADICIÓN Y SABOR	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00873	48
67	TALLER TURRONES DEL PERÚ: TRADICIÓN Y CREATIVIDAD	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00945	52
68	CURSO DE CAPACITACIÓN TÉCNICAS BÁSICAS DE REPOSTERÍA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.08345	459
69	CURSO DE CAPACITACIÓN COCTELERÍA BÁSICA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.10564	581
70	CURSO DE CAPACITACIÓN COCTELERÍA INTERNACIONAL CREATIVA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.11800	649
71	CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN Y CONTROL DEL BAR	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.05327	293

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
72	CURSO OPERACIONES DE HOUSEKEEPING	Modalidad Semipresencial 1 Pago por concepto inscripción.	Región Madre de Dios 0.08745	481
73	CURSO SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO NATURAL PARA EL TURISMO	Modalidad Semipresencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.07127	392
74	CURSO ORGANIZACIÓN Y DISEÑO DE RUTAS ECOTURÍSTICAS EN DESTINOS TURÍSTICOS	Modalidad Semipresencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.07400	407
75	CURSO INTERPRETACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS PARA RUTAS ECOTURÍSTICAS	Modalidad Semipresencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.06927	381
76	CURSO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE RUTAS ECOTURÍSTICAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.07091	390
77	TALLER FESTIVAL DE DESAYUNOS CRIOLLOS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Lambayeque 0.01764	97
78	TALLER PESCADOS Y MARISCOS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Lambayeque 0.02382	131
79	TALLER FESTIVAL DE BOCADITOS CHINOS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Lambayeque 0.00727	40
80	TALLER COCTELERÍA PARA EVENTOS SOCIALES	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Lambayeque 0.01345	74
81	TALLER FESTIVAL DE CEVICHE Y TIRADITO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Lambayeque 0.01909	105
82	TALLER FESTIVAL DE MAKIS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Lambayeque 0.01055	58
83	CURSO INTRODUCCIÓN Y TENDENCIAS EN LA PASTELERÍA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.04418	243
84	CURSO PASTELERÍA CLÁSICA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.05836	321
85	CURSO CATERING DULCE Y SALADO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.06200	341
86	CURSO PASTELERÍA FINA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.04891	269
87	CURSO PASTELERÍA FRANCESA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.04745	261

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2026

5,500.00

Decreto Supremo N.º 301-2025-EF del 17/12/2025

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
88	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03800 Lambayeque 0.03673	209 202
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES				
89	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	Requisitos: 1 Mayor de edad. 2 N° del Documento de Identidad 3 Experiencia mínima de (06) seis meses en el estándar de competencia con nivel de competencias laboral 01 o experiencia mínima de un (01) año en el estándar de competencia laboral con nivel de competencia laboral 2 en adelante. Nota: No incluye: a) Viáticos b) Pasajes en General c) Insumos	0.11364	625